



**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
FEDERAL Y PARAESTATAL**

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA (2ª/20) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL,
CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL 2020.** -----

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día siete de mayo del dos mil veinte, y de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del presente año, de conformidad con el lineamiento **Segundo**.- “El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos”, por lo que con fecha 30 de abril del presente, se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, dando cumplimiento a lo previsto, por lo que se realiza en la fecha y hora programada la **(2ª/20)** Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2020, a través de mecanismos electrónicos. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que la Secretaria Operativa verificó la recepción de los correos electrónicos de todos los vocales que manifestaron por esa vía su interés de participar en la reunión, lo informó a la Coordinadora del Subcomité de Normatividad y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, con el propósito de dejar asentada la existencia de quorum legal para dar inicio al desarrollo de **(2ª/20)** Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del 2020 (vía remota), por lo que se describen a continuación, los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, para efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma, para ser considerados en la minuta definitiva, por lo que se requiere contar con la participación activa de las instituciones, mediante el envío de los comentarios que deberán remitir por escrito y mediante correo electrónico, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental del desarrollo de la reunión.-----

A continuación se señalan los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS**, que se integran de la siguiente manera: **I.** Verificación de quórum legal. **II.** Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la **(1ª/20)** Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad. Dentro de los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA: I.** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité de Normatividad 2020. **II.** Revisión y análisis de los criterios de aplicación general emitidos por el CPIFP y en su caso, actualización. **III.** Revisión de





la propuesta de criterio de aplicación general, solicitada por el SAT, para entregar al INDAABIN el expediente jurídico-administrativo de los inmuebles que se ponen a disposición. **IV.** Presentación: Concesiones y ocupaciones de particulares, a cargo de la DGAPIF. **V.** Actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. **VI.** Avances relacionados con la elaboración de la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales en materia energética. **VII.** Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado "Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales". **VIII.** Propuesta de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para la inclusión del uso de medios electrónicos en el desarrollo de las Sesiones del Comité y reuniones de los Subcomités. **IX.** Presentación: Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público de fecha 16 de abril de 2020). **X.** Asuntos Generales. Preguntó a los vocales si querían agregar un tema que sea de su interés. Al no haber comentarios, los vocales del Subcomité de Normatividad aprueban el Orden del Día. -----

I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD 2020.

Dentro de los temas inmobiliarios analizados o discutidos destacan: **1.** Propuesta de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para la inclusión del uso de medios electrónicos en el desarrollo de las Sesiones del Comité y reuniones de los Subcomités; **2.** Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano. Austeridad en el Uso y Aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal. Los temas solicitados para analizar o discutir, son: **1.** Revisión de criterios emitidos por el CPIFP y en su caso, actualización o bien dejar sin efectos; **2.** Propuesta para entregar al INDAABIN el expediente jurídico-administrativo de los inmuebles que se ponen a disposición (solicitado por el Servicio de Administración Tributaria); **3.** Otorgamiento de concesiones en inmuebles federales; **4.** Avances relacionados con la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales; **5.** Avance relacionados con la Política Inmobiliaria en materia de Sustentabilidad en Inmuebles Federales; **6.** Avance y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado "Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales"; **7.** Propuesta de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para la inclusión del uso de medios electrónicos en el desarrollo de las Sesiones del Comité y reuniones Subcomités; **8.** Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano. Austeridad en el Uso y Aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal, dando un total de ocho acuerdos para analizar o discutir y dos analizados o discutidos. En relación a los indicadores estratégicos, se informó que: **1.** El indicador que mide el porcentaje de temas inmobiliarios analizados y discutidos para el ejercicio fiscal, se tiene un avance del 40 por ciento, **2.** El indicador que mide el porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos, tiene un avance del 20 por ciento, ambos indicadores dentro del periodo del mes de febrero al mes de mayo del 2020. En atención a lo anterior, se presenta la propuesta de **ACUERDO: "Los Vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores estratégicos del Subcomité de Normatividad 2020"**, Aprobado por unanimidad. -----





II.- REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN GENERAL EMITIDOS POR EL CPIFP Y EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN. Al respecto, se informa que se está llevando a cabo la revisión y análisis de los criterios emanados del CPIFP, a efecto de poder actualizar, modificar, o en su caso, dejar sin efectos, al respecto, se presentó la Cédula Básica de Información (CBI) del **Criterio 01/2011**, vinculado con las adquisiciones gratuitas de inmuebles a favor de la federación y que en los instrumentos públicos que se elaboren para su formalización, se incluya la cláusula que en el propio criterio se describe, el cual se actualizó y del que se propone lo siguiente: **ACUERDO (02/20)** *“Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido de la CBI y propuesta de modificación al Criterio 01/2011 y acuerdan el envío de comentarios u observaciones al mismo a más tardar el 22 de mayo del presente, de lo contrario se tendrá por aprobado dicho proyecto para que sea presentado al Comité para su aprobación”*. Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continua con el desahogo del orden del día.

III.- REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE CRITERIO DE APLICACIÓN GENERAL, SOLICITADA POR EL SAT, PARA ENTREGAR AL INDAABIN EL EXPEDIENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LOS INMUEBLES QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN. Se presenta la Cédula Básica de Información mediante correo electrónico para revisión y comentarios de los vocales, por lo que se propone el siguiente: **ACUERDO (03/20)** *“Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido de la CBI remitida por el representante del Servicio de Administración Tributaria y aprueban la propuesta de Criterio 01/2020 de aplicación general para entregar al INDAABIN el expediente jurídico-administrativo de los inmuebles que se ponen a disposición, y acuerdan el envío de comentarios u observaciones al mismo, a más tardar el 22 de mayo del presente, de lo contrario se tendrá por validado dicho proyecto para que sea presentado al Comité para su aprobación.”* Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continua con el desahogo del orden del día.

IV.- CONCESIONES Y OCUPACIONES DE PARTICULARES, A CARGO DE LA DGAPIF. Se incorporó la presentación que corresponde al tema de referencia, información que se componen de la siguiente manera: Baja California cuenta con 121 concesiones directas, Sonora cuenta con 13 concesiones directas, Chihuahua cuenta con 22 concesiones directas y 2 indirectas, Coahuila cuenta con 3 concesiones indirectas, Nuevo León cuenta con 12 concesiones directas y 5 indirectas, Tamaulipas cuenta con 38 concesiones directas y 2 indirectas, Querétaro cuenta con 1 concesión indirecta, Sinaloa cuenta con 2 concesiones indirectas, Nayarit cuenta con 2 concesiones indirectas, Hidalgo cuenta con 2 concesiones directas y 4 indirectas, Jalisco cuenta con 5 concesiones directas y 2 indirectas, Aguascalientes cuenta con 1 concesión indirecta, Michoacán cuenta con 1 concesión directa y 3 indirectas, Veracruz cuenta con 5 concesiones indirectas, Tlaxcala cuenta con 1 concesión directa, el Estado de México cuenta con 1 concesión directa y 2 indirectas, Morelos cuenta con 1 concesión indirecta, Guanajuato cuenta con 4 concesiones directas, la Ciudad de México cuenta con 14 concesiones directas y 84 indirectas, Oaxaca cuenta con 1 concesión indirecta, Chiapas cuenta con 2 concesiones directas y 2 concesiones indirectas, Tabasco cuenta con una concesión indirecta, Quintana Roo cuenta con 2 concesiones directas y 1 indirecta, Yucatán cuenta con 1 concesión indirecta y Campeche cuenta con 3 concesiones directas y 1 indirecta. Dando un total de 367 concesiones, de las cuales por tipos de concesiones tenemos que 219 son directas en inmuebles federales compartidos, 126





son indirectas y 22 son directas en otros inmuebles, esto se refleja en el estatus de las mismas que indica en las concesiones indirectas, 89 irregulares y 37 regulares y de las concesiones directas, 210 regulares y 31 irregulares. Se informó también sobre el número de concesiones indirectas otorgadas por las instituciones públicas: SAT 42, Tecnológico Nacional de México (TNM) 13, CULTURA 12, FGR 11, SADER 9, ECONOMÍA 5, Salud 5, SHCP 5, SSPC 5, INBA 4, SCT 3, SEP 2, SEGOB 2, SEMAR 2, CONSAR 1, SEDENA 1, SFP 1, Salud 1, INDAABIN 1 y STPS 1. De igual manera, se explica el procedimiento y requisitos a seguir para poder otorgar las concesiones indirectas: **1.** La persona física o moral remite al Responsable inmobiliario un escrito de solicitud, junto con los requisitos establecidos en el Registro Federal de Trámite (RFT). **2.** El Responsable Inmobiliario, remite la solicitud con los requisitos al INDAABIN. **3.** Este a través de la DGAPIF estudia la solicitud y verifica el cumplimiento de todos los requisitos. **4.** Si los requisitos se encuentran completos se emite un oficio de viabilidad, dirigido al responsable inmobiliario, (en caso de no cumplir con los requisitos establecidos se prevendrá al responsable inmobiliario para completarlos, quien solicita al interesado solventar la prevención, una vez que el interesado remite al responsable inmobiliario la documentación, se continua en el punto numero 2). **5.** El responsable inmobiliario recibe el oficio de viabilidad. **6.** Elabora el título de concesión. **7.** El interesado y el responsable inmobiliario suscriben el título de concesión y el acta de entrega de la superficie. **8.** El responsable inmobiliario remite al INDAABIN el título de concesión y el acta de entrega para su inscripción. **9.** El INDAABIN a través de la DGAPIF remite el título de concesión a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI). **10.** La DRPCI inscribe el título de concesión en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF). La solicitud de concesión sobre inmuebles federales se realiza con apego al RFT, de la siguiente manera: Escrito libre dirigido al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal con los datos de: Identidad (nombre o razón o denominación social), exposición de motivos, uso que pretende dar, beneficio social, económico o cultural, periodo solicitado, dirección del inmueble de su interés y datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico). Si la solicitud la realiza una persona física deberá anexar al escrito, **a)** Copia simple de identificación oficial con fotografía, **b)** Domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico, **c)** Copia del Registro Federal de Contribuyentes, **d)** Copia de la Clave Única de Registro de Población, **e)** Copia del comprobante de domicilio (recibo de impuesto predial, agua o luz) con antigüedad no mayor a tres meses. Si la solicitud la realiza una persona moral, deberá anexar a la solicitud: **f)** Denominación social y copia certificada del acta constitutiva, **g)** Nombre del representante legal o apoderado, copia fotostática legible de la identificación oficial del representante legal, y documento que acredite su personalidad jurídica, **h)** Copia del Registro Federal de Contribuyentes, **i)** Copia del comprobante de domicilio (recibo de impuesto predial, agua o luz) con antigüedad no mayor a tres meses, adicional a lo antes mencionado, todas las solicitudes deberán contener: **j)** Domicilio, croquis de ubicación, **k)** Superficie solicitada y croquis de ubicación dentro del inmueble, **l)** Exposición de motivos, el uso que se le pretende dar y el beneficio social, económico o cultural, **m)** Proyecto de trabajo, así como la propuesta de habilitación y, en su caso, modificación del inmueble, incluyendo cronogramas, inversión, fuentes de financiamiento y tablas de amortización, **n)** Justificación de la vigencia solicitada, **o)** Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que se obliga al pago de inscripción del título de concesión y, en su momento, el acta de entrega en el Registro Público de la Propiedad Federal. Adicionalmente, carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que se obligan a pagar los gastos que se generen por la elaboración del dictamen valuatorio que realice el INDAABIN (superficies mayores a 30 m²), **p)** Original del comprobante de pago de derechos por concepto de recepción y estudio de solicitud de concesión (por inmueble), bajo el esquema





e cinco, y q) Formato D32. Los montos a cubrir por el trámite de concesión son: Recepción y estudio de la solicitud: \$4,069.00, otorgamiento y autorización, nueva concesión o prórroga: \$2,034.00. Derechos por el uso y aprovechamiento de espacios \$325.00 por metro cuadrado, en superficies menores a 30 metros cuadrados, derechos por el uso y aprovechamiento determinado por dictamen valuatorio en superficies mayores a 30 metros cuadrados. Inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta de entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal \$766.00. Los pagos se realizarán a las cuentas y por conceptos siguientes: pagos por recepción y estudio de concesión, autorización de concesión, prórrogas y permisos (Clave 49-400085-3), pagos por uso y aprovechamientos (Clave 49-400133-1) Concesiones Indirectas, pagos por uso y aprovechamientos (Clave 49-400133-1) Concesiones Directas. Finalmente, expresó que de conformidad con la Ley Federal de Derechos en su artículo 7 **“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el mes de marzo del ejercicio correspondiente, los montos de los ingresos por concepto de derechos que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el último día hábil del mes de julio respecto de los ingresos que hayan percibido por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.”**, dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio, Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación. En atención a la información anterior, se propone el siguiente: **ACUERDO “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de la presentación de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del tema “Concesiones y ocupaciones de particulares”**. Al no existir comentarios, se dan por enterados y se continúa con el desahogo del orden del día. --

V.- ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. Por lo que se refiere al tema que nos ocupa, se informa que a través de la Coordinadora del Subcomité y de la Secretaría Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ya se giró oficio, mediante el cual se solicita el pronunciamiento de la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN, a efecto que se comprometa la emisión del instrumento normativo referido a más tardar en el mes de noviembre de 2020, por lo que se propone el siguiente: **ACUERDO “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del avance en la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.** Al no existir comentarios, se dan por enterados y se continúa con el desahogo del orden del día. -----





VI.- AVANCES RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA INMOBILIARIA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA ENERGÉTICA. Se informó que se están realizando gestiones para llevar a cabo la segunda mesa de trabajo, en la que participará la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), en cumplimiento a los compromisos generados que derivan del convenio de colaboración que se suscribió con el INDAABIN en diciembre del 2019, por lo que en la Primera Reunión efectuada el día 22 de enero del 2020, se acordó enviar a las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), la Cédula Energética de Identificación de Inmuebles a efecto de adquirir los datos del año 2019 de seis variables para el análisis estadístico de consumo de energía y equipamiento, requerida por la CONUEE a efecto de medir el grado de sustentabilidad en materia energética de los inmuebles federales. **ACUERDO (04/20)** *“La Subdirección de Análisis de Política se compromete a enviar la Cédula Energética de Identificación de Inmuebles a todas las dependencias y entidades para integrar la información y determinar el grado de sustentabilidad que tienen los inmuebles federales en materia energética en tiempo y forma, por lo que los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de los avances relacionados con la elaboración de la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales en materia energética.* Al no haber comentarios, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. -----

VII.- AVANCES Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA APLICABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES ANTES DENOMINADO “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES”. Se informó que, mediante oficio número DGPGI/375/2019 de fecha 03 de octubre del 2019, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), su opinión técnica respecto del Protocolo de Actuación en caso de emergencia en inmuebles federales, en respuesta y mediante oficio Número E00-DG/2138/2019 de fecha 26 de noviembre del 2019, la CENAPRED emitió sus observaciones sobre el documento bajo su análisis y el de la Escuela Nacional de Protección Civil. La Dirección de Política y Normatividad, solicitará a la Dirección General de Avalúos y Obras de INDAABIN, manifestar su opinión técnica sobre el documento con las observaciones antes expuestas. **ACUERDO** *“Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de los avances relacionados y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado “Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales”.* Al no haber comentarios, se dan por enterados y se continúa con el desahogo del orden del día. -----

VIII.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA LA INCLUSIÓN DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ Y REUNIONES DE LOS SUBCOMITÉS. Dadas las circunstancias que se están viviendo, se da a conocer a los vocales, la propuesta de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a todos y cada uno de los vocales, para su revisión, dicho documento se encuentra relacionado con la inclusión del uso de medios electrónicos para el desarrollo de las sesiones y reuniones de los subcomités y del Comité, haciendo uso de medios remotos, por lo que se enviará el proyecto de referencia a los vocales, por lo que a continuación se propone el siguiente: **ACUERDO 05/20** *“Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido de la*





propuesta de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que contempla la inclusión del uso de medios electrónicos en el desarrollo de las Sesiones del Comité y reuniones de los Subcomités y acuerdan emitir sus comentarios, a más tardar el 22 de mayo del presente, de lo contrario se tendrá por validado dicho proyecto para que sea presentado al Comité para su aprobación.” Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. -----

IX.- USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, (OFICIO. 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020. (Austeridad en el Uso y Aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal).

Mediante oficio número 100.-054 de fecha 16 de abril del 2020, emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, se dieron a conocer los principios de austeridad republicana en el ejercicio de los recursos públicos y el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020, mediante el cual se establece el Plan para enfrentar la crisis económica, aplicable al poder ejecutivo federal, organismos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación mayoritaria y fideicomisos públicos, se instruye a las instituciones públicas para el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en este sentido, se solicita a los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, responsables y coordinadores inmobiliarios de la APF que den cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos generados y que a continuación se señalan:

INDAABIN

□ Las instituciones públicas a través de sus Responsables o Coordinadores Inmobiliarios deberán:

- 1 * Identificar aquellos inmuebles que tienen en uso, así como el grado de aprovechamiento de los mismos e informarlo por escrito a la DGPGI, en caso que se requiera, podrá solicitar asesoría al respecto.
- 2 * Realizar las gestiones conducentes para lograr la regularización física, jurídica y administrativa de los bienes que administran, o bien, que tienen destinados, para lo cual el INDAABIN, establecerá mesas de trabajo para analizar la situación o problemáticas presentadas y buscar alternativas de solución.
- 3 * Poner a disposición del INDAABIN, a través de la DGAPIF aquellos inmuebles que ya no son útiles para las instituciones públicas, con copia a la DGPGI.
- 4 * Reportar al INDAABIN (DGPGI), el número de inmuebles que tienen en uso bajo la figura de arrendamientos y actualizar la información del sistema de contratos de arrendamiento.
- 5 * Las dependencias de la APF centralizada, concentrarán la información de las instituciones públicas que se encuentren bajo su sector, respecto de aquellos inmuebles que identifiquen como disponibles y remitirán dicha información al INDAABIN.
- 6 El INDAABIN, enviará un listado preliminar de los inmuebles con uso de oficina en el que se contendrá el grado de aprovechamiento que se tiene en función a la información existente en el Sistema de Inventario y en el de Arrendamientos, para que sea revisado, y en caso de existir diferencias con el estado actual que guarda el aprovechamiento de dichos inmuebles, procedan inmediatamente a la actualización de la información, en los sistemas respectivos, en ausencia de este ejercicio, la información se oficializará a cada institución pública con copia a la SHCP y al OIC, lo anterior, con independencia de los compromisos que anteceden.
- 7 Las instituciones públicas contarán con la asesoría de la Unidad Jurídica del INDAABIN, para resolver las problemáticas inmobiliarias relacionadas con ocupaciones irregulares (invasiones).
- 8 Llevar a cabo mesas de trabajo con los representantes del Banco del Bienestar para la instalación de sus sucursales.
- 9 * Generar una mesa de trabajo con los representantes de TELECOMM y SEMAR, para analizar la situación que guarda el inmueble con el RFI 3-1472-5, ubicado en Baja California Sur y que se pretende utilizar para atender la contingencia por el COVID-19.

En atención a lo anterior, se aprueba el siguiente **ACUERDO** “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de las acciones a realizar para el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano, establecidas por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 100.-054 de fecha 16 de abril del presente, en complemento a lo previsto en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad





que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020 y acuerdan difundir la información que corresponde a los compromisos generados para tal efecto, al interior de sus instituciones para dar cumplimiento en lo que corresponda de conformidad con sus atribuciones”, cabe precisar que en este acto, se adjunta la presentación “Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano”, que incorpora 9 compromisos a seguir por las instituciones públicas. Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. -----

X.- ASUNTOS GENERALES. No existiendo asuntos generales que tratar, se da por concluido el desahogo de la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, con fecha siete de mayo del año dos mil veinte, se adjunta para constancia la lista de asistencia de los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

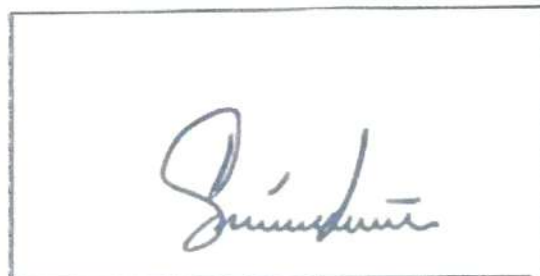
INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

FECHA: 7 DE MAYO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SN), PARA EFECTOS DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO:



MTRA. ALMA ITZEL DE LIRA CASTILLO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
RESPONSABLE INMOBILIARIA



LIC. VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
VOCAL SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS

Oficio No. 512/DGRMIS/174/2020

Ciudad de México, 4 de mayo del 2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Por este medio confirmo la asistencia del Lic. José Porfirio Meneses Sánchez, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, en calidad de Suplente, a la 2a/20 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad (SN), que se llevará a cabo el 7 de mayo del año en curso a las 12:00 hrs. para efecto de validar su participación y registro.

LIC. GABRIELA MENDOZA BORQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
RESPONSABLE INMOBILIARIO

LIC. JOSÉ PORFIRIO MENESES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.
SUPLENTE

C.c.p Lic. José Enrique Herrera García.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



2019

AÑO DEL CENTENARIO DEL MOVIMIENTO
EMILIANO ZAPATA

Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Recursos Materiales

CONFIRMACION DE ASISTENCIA

Ciudad de México a 5 de mayo de 2020

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/20, segunda reunión ordinaria del Subcomité de Normatividad, para efecto de validar participación y registro.

Firma

Nombre: Lic. María Guadalupe Fabila Torres

Cargo: Subdirectora de Información y Programas





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **07 de Mayo de 2020**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO NUESTRA ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGSITRO.

FIRMA

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

FIRMA

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VITUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020

Por este medio se confirma la asistencia del C. Luis Garzón Hernández, a la 2a/20 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Normatividad Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

FIRMA

Angel Eduardo Vargas Cabrera
Director General de Recursos
Materiales y Servicios Generales y
Responsable Inmobiliario de la SEDATU

FIRMA

Luis Garzón Hernández
Enlace de la Dirección de Servicios
y Control Inmobiliario SEDATU

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LAS 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SN)**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

VOCAL TITULAR


LIC. ROBERTO BAEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

VOCAL SUPLENTE


ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





Of N° 09 52 17 61 1B00/ 222

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2020.

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, confirmo mi asistencia a la 2ª/20 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

Lic. Elvia Narváez García

Titular de la División de Optimización de
Activos y Vocal Titular del Subcomité de
Normatividad

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña

Titular de la Unidad de Administración y
Responsable Inmobiliario

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)". DOF 17 de abril de 2020.

Copia para:

- Dr. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.- Presente.
- Mtro. José Antonio Olivarez Godinez.- Director de Administración.- Presente.
- Lic. Víctor Calvillo Carlos.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.- Presente.
- C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
SEÑALADO MADRE DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN NORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO**

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª /20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CARLOS DE JESÚS CAÑAVERALL LÓPEZ
JEFE DE SERVICIOS DE CONTROL DE BIENES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020".





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEGALMEX-DICONSA

04 DE MAYO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **2A/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) PARA EFECTOS DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

C. IVÁN DANIEL CISNEROS GARCÍA

ad **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES**

dcisneros@diconsa.gob.mx

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 04 de mayo de 2020

Por este medio confirmo la asistencia a la 2ª Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, para efecto de validar participación y registro.

Mtro. Ramón Islas Arriola
Director Corporativo de Administración y
Finanzas y Responsable Inmobiliario

Marco Antonio Rodríguez Ramírez
Subdirector de Recursos Materiales y
Suplente del Responsable Inmobiliario

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

5 DE MAYO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD (SN) PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020”.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONA VICARIO
CONSEJERA GENERAL DE LA FIDUCIARIA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

PETRÓLEOS MEXICANOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE MAYO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2A/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC. MARISOL SÁNCHEZ ANGUIANO
SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-192-2019 de fecha 01 de julio de 2019".

ING. JOSÉ LEONARDO GÓMEZ MORALES
SUPERINTENDENTE ADSCRITO A LA SUBGERENCIA
DE INVENTARIO INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19). DOF 17 DE ABRIL 2020.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES FEDERALES
Presente

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2a/20 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, para efecto de validar participación y registro.



Firma

MTRA. NORMA LETICIA MORALES CAMPOS
Coordinadora de Proyectos Especiales y
Racionalización de Activos.
Representante Inmobiliario de la CFE



Firma

MTRO. FRANCISCO RIOS KURI
Titular de la Unidad de Enajenación de Bienes
Inmuebles.
Suplente del Representante Inmobiliario de la CFE

Nota: De conformidad en lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Intercambio de información oficial a través de correo electrónico Institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril de 2020."



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio Núm. DGBIRM/DGBIAE/DBIE/06-05-2020/ 0006

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2º/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SN) PARA EFECTO DE VALIDAR LA PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

Guillermo Vergara Martínez
Director General Adjunto de
Bienes Inmuebles
y Administración en el Exterior

REPRESENTANTE
PROPIETARIO

FIRMA

Juan Carlos Reyes Ochoa
Director de Bienes Inmuebles
en el Exterior

REPRESENTANTE
SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"





SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

FECHA: 07-MAY.2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2A/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD** PARA EFECTOS DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

NOMBRE: GENERAL DE BRIGADA,
SALVADOR FERNANDO CERVANTES LOZA.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
INGENIEROS Y RESPONSABLE
INMOBILIARIO.



FIRMA

NOMBRE: MYR. J.M. Y LIC. CRISTINA
DE LA CRUZ PÉREZ.
CARGO: JEFA DE LA SUBSECCIÓN DE
PREDIOS.



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTE ELECTA DE MÉXICO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a 6 de mayo de 2020

SECRETARÍA DE MARINA

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/20 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad para efecto de validar participación y registro.

CAPITÁN DE NAVIO S/JN LD.
SUBDTOR. DE CONTROL DE BIENES INMUEBLES
MARTÍN PÉREZ SÁNCHEZ

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LIENAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF. 17 de abril 2020".

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a 4 de mayo de 2020

Por este medio confirmo la asistencia de Erick Isaac Paredes Medina, Subdirector de Supervisión de Servicios adscrito a esta Dirección General a mi cargo, a la 2ª/20 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, para efecto de validar participación y registro

Para tal efecto le proporciono correo electrónico erick.paredes@bienestar.gob.mx.



José Luis Torres Contreras
Director General de Recursos
Materiales



Erick Isaac Paredes Medina
Subdirector de Supervisión de
Servicios

Nota: De conformidad en lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 de abril 2020"

Ciudad de México 06 de Mayo del 2020.

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2a/20 Segunda Reunión Ordinaria del SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD que se llevará a cabo el día 07 de mayo de 2020 a las 12:00 horas para efecto de validar participación y registro.



LIC. ALONSO ANDRADE PONCE
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

POR AUSENCIA DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO Y DEL VOCAL POR CUARENTENA

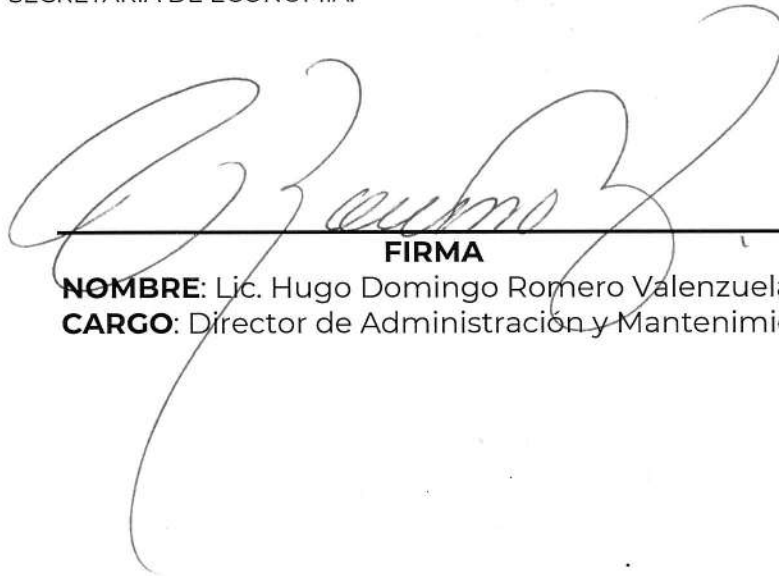


CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 05 de mayo de 2020.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.



FIRMA

NOMBRE: Lic. Hugo Domingo Romero Valenzuela

CARGO: Director de Administración y Mantenimiento de Inmuebles

NOTA. DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)DOF 17 DE ABRIL 2020"



**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2020

SECRETARÍA DE SALUD

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2a/2020 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SN), PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

LIC. ROSA MARÍA LUNA HERMOSILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

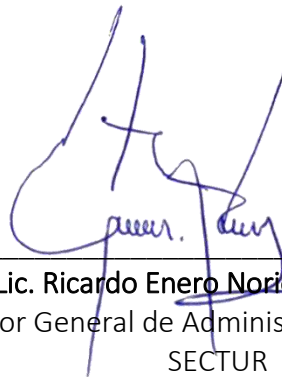
NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19). D.O.F. 17 de abril de 2020".

Oficio Número UAF/DGA/403 /2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a 06 de mayo de 2020.

Por este medio confirmo mi asistencia a la **2ª/20 Segunda reunión ordinaria del Subcomité de Normatividad** para efecto de validar mi participación y registro.



Lic. Ricardo Enero Noriega Zamudio
Director General de Administración y Finanzas
SECTUR

o



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2020

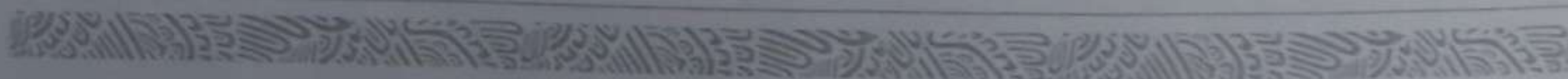
Por este medio confirmo la asistencia a la (2ª/ 20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, la cual no será presencial y que, para efecto de no detener la continuidad de los trabajos comprendidos, se programó para el jueves 07 de mayo del año en curso, en el horario de las 12:00 hrs., lo anterior, para efecto de validar participación y registro.

Firma

Mtra. María de la Luz Padilla Díaz

Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 de abril De 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 6 de mayo de 2020

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

A quien corresponda

Por este medio, confirmo la participación del Servicio de Administración Tributaria, órgano Administrativo desconcentrado de la SHCP, en la 2ª/20 Segunda Reunión Ordinaria 2020 del **Subcomité de Normatividad**.

Lo anterior, para efecto de validar la participación y registro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Lic. Javier Vargas Nieto

Subadministrador de Bienes Patrimoniales y Seguros "1"

Nota: De conformidad al "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS COV2 (COVID-19) publicado en el DOF el 17 de abril de 2020.

c.c.p. Mtra. Pamela Sue Vergara Alemán, Administradora de Recursos Materiales "4".- ✉





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de mayo de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA **2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, PARA EFECTO DE QUE SE VALIDE SU PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

ING. JUAN MANUEL COLÍN QUINTERO
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SUPERVISIÓN DE OBRA

FIRMA

ING. ISRAEL DAVID MONTIEL NATAREN
ASESOR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 DE ABRIL DE 2020"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2020

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/20 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad para efecto de validar participación y registro.

Lic. Nelly G. Guerrero Aguilar
Directora de Patrimonio Inmobiliario

Mtro. Francisco Terés Flores
Subdirector de Patrimonio Inmobiliario

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). D.O.F. 17 de abril 2020.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



2020

LEONA VICARIO
RESISTENCIA MADRE DE LA PATRIA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2020

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2º/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LOS SUBCOMITÉS QUE SE CELEBRARÁN EL 7 DE MAYO SIGUIENTES:

Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP).

Subcomité del Sistema de información inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP).

Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SN).

Firma

Guillermo Cataño Herrera
Director de Área en la SSPC
Guillermo.catano@sspc.gob.mx

Firma

Nidia Nelly Cabrera Guadarrama
Subdirectora de Administración del Control
Patrimonial en la SSPC.
nidia.cabrera@sspc.gob.mx

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SAR-COV2 (COVID-19) DOF 17 DE ABRIL DE 2020"





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 7 DE MAYO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ.
DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD Y
COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD EN EL
INDAABIN

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 7 DE MAYO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: Claudia Ibeth Caporal Andrade.
CARGO: Subdirectora de Normatividad del INDAABIN
y Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad.

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONA VICARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN


INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 7 DE MAYO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.


Juan Carlos Barrera Moreno.
Subdirector de Análisis de Política del
INDAABIN.

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

JCBM



2020
LEONA VICARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

FECHA: Jueves 7 de mayo de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

NOMBRE: LIC. MIGUEL ANGEL URQUIZA GUILLÉN

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO, 07 DE MAYO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: CAROL CECILIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).

FECHA: JUEVES 07 DE MAYO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y
NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-19COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES
NACIONALES

FECHA: 06 DE MAYO DEL 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y
REGISTRO.


FIRMA

NOMBRE: DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ RAMÍREZ
CARGO: CONSULTOR

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA:07 DE MAYO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ

CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

FECHA: Ciudad de México a 7 de mayo de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: Karen Tello Toro

CARGO: Consultor

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

